



OFICIO N° 115476
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.59°/373

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2025

El Diputado señor ARTURO BARRIOS OTEÍZA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una fiscalización y limpieza en el sector Miraflores Medio de la comuna de Viña del Mar, por la presencia de microbasurales, así como la de incorporar rampas de acceso universal en el sector Alto de dicha población.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FE382010AC204A5A



Valparaíso, 12 de agosto de 2025.

DE: H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA, SR. ARTURO BARRIOS.

A: ALCALDESA DE VIÑA DEL MAR, SRA. MACARENA RIPAMONTI.

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Diputado de la República para expresar una legítima preocupación manifestada por vecinos del sector Miraflores medio, en Camino Quilpué, específicamente entre las calles 2 y 4, en la comuna de Viña del Mar. Los residentes han denunciado la presencia constante de microbasurales, los cuales generan focos de insalubridad, malos olores y riesgos para la salud pública, además de un impacto negativo en el entorno urbano y la calidad de vida del sector.

En este sentido, solicito que, se refuercen las labores de limpieza, fiscalización y control del depósito ilegal de residuos en dicho tramo, y que se evalúen medidas complementarias tales como señalética disuasiva, mayor vigilancia o campañas comunitarias de concientización ambiental.

Por otra parte, quisiera poner en su conocimiento la urgente necesidad de avanzar en soluciones de accesibilidad urbana en el sector de Miraflores Alto, especialmente en la intersección de las calles Valenzuela y Las Rejas. Se ha reportado la ausencia de rampas de acceso peatonal, lo que afecta gravemente la movilidad de personas con discapacidad y de adultos mayores que requieren desplazarse por la zona.

Solicitó se evalúe la posibilidad de incorporar en el corto plazo la construcción de estas rampas de acceso universal, en el marco de un plan de mejoramiento de la infraestructura urbana y en cumplimiento de la normativa vigente sobre inclusión y accesibilidad.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención y pronta respuesta, se despide atentamente,

SR. ARTURO BARRIOS

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ARTURO BARRIOS O.

